



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cogollos para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	77.960,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	192.400,00
3.	Gastos financieros	400,00
4.	Transferencias corrientes	32.500,00
6.	Inversiones reales	286.000,00
	Total presupuesto	589.260,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	321.600,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.500,00
4.	Transferencias corrientes	75.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	155.360,00
	Total presupuesto	589.260,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cogollos. –

A) Funcionarios de carrera: 1. Secretario-Interventor, agrupado con el Ayuntamiento de Valdorros. Nombramiento definitivo. Nivel 28.

B) Funcionario interino: 1. Auxiliar Administrativo, agrupado con el Ayuntamiento de Valdorros.

C) Otro personal: Laboral indefinido. 1. Operario de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cogollos, a 3 de abril de 2017.

El Alcalde,
Óscar Mariano Marijuán Heras